



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
RECTORADO

Lima, 22 de Diciembre del 2021

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 014050-2021-R/UNMSM

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.° 15400-20210000185 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de Líneas de Investigación de los GI en el marco de los ODS de la Facultad de Ciencias Administrativas.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.° 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento "Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";*

*Que con Resoluciones Rectorales N.°s 05016-R-19 y 00317-R-20 de fechas 4 de setiembre de 2019 y 28 de enero de 2020, respectivamente, se aprobó el documento "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";*

*Que mediante Resolución Rectoral N.° 003507-2021-R/UNMSM del 19 de abril de 2021, se aprobó la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;*

*Que con Resolución Rectoral N° 008995-2021-R/UNMSM de fecha 20 de agosto de 2021, se aprobó las Líneas de Investigación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que resultaron de la realización de Talleres de Investigación y Posgrado del año 2019, correspondiente a las facultades que en ella se señalan;*

*Que mediante Oficio N.° 000250-2021-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del VRIP remite para su aprobación las Líneas de Investigación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Facultad de Ciencias Administrativas;*

*Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Provéido N.° 004541-2021-VRIP/UNMSM, emite opinión favorable;*

*Que cuenta con Provéido N.° 009659-2021-R-D/UNMSM de fecha 10 de diciembre de 2021, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

**1°** *Aprobar las Líneas de Investigación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Facultad de Ciencias Administrativas, según anexo que en fojas cinco (05) forman parte de la presente resolución.*

**2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
**SECRETARIO GENERAL (e)**  
nmc

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

